



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS FINAL GESTIÓN 2022

**CN. DAEN. Rodrigo Milton Mendoza Orozco
GERENTE GENERAL**

**LA PAZ – BOLIVIA
FEBRERO 2023**

CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	3
1. RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS	3
1.1. CRITERIOS SOBRE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE CUENTAS FINAL.....	4
1.1.1. ¿Qué es?.....	4
1.1.2. Objetivos a Lograr.....	4
1.1.3. ¿Cuándo se Realiza?	4
2. MARCO NORMATIVO Y ESTRATÉGICO EMPRESARIAL	5
2.1. MARCO NORMATIVO.....	5
2.2. MARCO ESTRATÉGICO.....	5
2.2.1. Misión, Visión y Objetivos Estratégicos de la ENABOL 2021 - 2025	7
3. INFORMACIÓN EMPRESARIAL	8
3.1. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	8
3.2. INFORMACIÓN SOBRE RECURSOS HUMANOS	10
3.2.1. Escala Salarial	10
3.3. PLAN OPERATIVO ANUAL 2022	10
3.4. PRESUPUESTO EMPRESARIAL 2022	11
3.5. PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES.....	12
3.6. INVERSIÓN PÚBLICA.....	13
4. RESULTADOS DE GESTIÓN 2022	13
4.1. DIRECCIÓN DE OPERACIONES.....	13
4.2. DIRECCION ASUNTOS JURIDICOS.....	14
4.3. AUDITORIA INTERNA	14

PRESENTACIÓN



CN. DAEN. Rodrigo M. Mendoza Orozco
GERENTE GENERAL "EPNE-ENABOL"

El presente Informe de Rendición Pública de Cuentas Final de esta Empresa, se constituye en un medio para fortalecer la confianza de la población con la institución, así como para difundir los resultados alcanzados en la gestión 2022, donde se priorizó las actividades inherentes a seguridad y defensa y acciones de apoyo al desarrollo integral.

De igual manera se debe resaltar que, en el marco del Programa de Gobierno y del Plan de Desarrollo Económico y Social 2021 – 2025, la Empresa cuenta con un nuevo Plan Estratégico Empresarial que establece los lineamientos estratégicos para el presente quinquenio, que le permita implementar un modelo de gestión pública orientada a resultados sin desprenderse de sus principios fundamentales como es la transparencia y el respeto a la institucionalidad.

Entre los logros que resaltan en la gestión 2022, es la REACTIVACION de la Empresa dando cumplimiento al Plan de Fortalecimiento el cual contiene el Plan de Negocios a Corto Plazo 2020 que establece dos proyectos, El Área de Distribución Logística y los Amarraderos. Asimismo, uno de los resultados más importantes de la gestión, fue asegurar la continuidad y conclusión del proyecto Área de Distribución Logística; para cuya operativización se vienen elaborando protocolos y homologaciones con la participación de las Instituciones ubicadas en Puerto Quijarro como ser Quinto Distrito Naval "Quijarro" (DN-5), Honorable Alcaldía de Puerto Quijarro (GAMPQ), .

1. RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS

Conforme al Art. 235 numeral 4 de la Constitución Política del Estado, la Rendición Pública de Cuentas, establece que: "Es una obligación de las y los servidores públicos; rendir cuentas sobre sus responsabilidades económicas, políticas, técnicas y administrativas en el ejercicio de la función pública"

La Política Nacional de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (PNTLCC) y la Ley N° 341 de Participación y Control Social de 5 de febrero de 2013, en su artículo 37, ratifican la obligatoriedad de rendir cuentas, así como la periodicidad para hacerlo, es decir que no se reduce o cumplir con la obligación por una sola vez en la gestión, al contrario, implica un proceso por periodos y momentos específicos.



Del marco normativo expuesto, se estructura lo siguiente definición:

"La Rendición Pública de Cuentas es un espacio de diálogo, retroalimentación y responsabilidad compartida entre el Estado y la sociedad civil que no se reduce o lo ejecución de una audiencia porque implica un proceso periódico por fases en el que las servidoras y los servidores públicos por medio de las máximas autoridades de todas las entidades del sector público sin excepción y los del sector privado que administren recursos fiscales y/o recursos naturales, o que presten servicios básicos: en lo que corresponda, informan, explican y priorizan el cumplimiento de sus deberes y obligaciones económicas, políticas, técnicas y administrativas a la sociedad civil organizada que ejerce Control Social, con la finalidad de transparentar y mejorar la calidad de la gestión de lo público".

1.1. CRITERIOS SOBRE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE CUENTAS FINAL

1.1.1. ¿Qué es?

Es un encuentro entre las autoridades de las entidades públicas, el control social conformado en la audiencia inicial y la sociedad civil, en la que se realiza la última rendición de cuentas de la gestión, brindando información sobre el ESTADO FINAL del cumplimiento de los resultados priorizados obtenidos, de los objetivos de gestión alcanzados y el presupuesto ejecutado.

1.1.2. Objetivos a Lograr

- a) Brindar información al control social sobre el estado final de la ejecución presupuestaria y porcentaje de cumplimiento de los resultados priorizados en la Audiencia Pública Inicial
- b) Brindar información al control social sobre el estado final de la ejecución presupuestario y porcentaje de cumplimiento de los objetivos y resultados de la gestión, así como de la ejecución de la planificación anual participativa.
- c) Verificar los resultados informados, el porcentaje de cumplimiento y emitir pronunciamiento sobre los mismos, por parte del Control Social, en el marco de la responsabilidad compartida en el proceso de Rendición Pública de Cuentas.

1.1.3. ¿Cuándo se Realiza?

La Audiencia Pública Final debe realizarse una vez que se haya producido el cierre de presupuesto en diciembre, para facilitar la información final de ejecución al control social, es decir, entre ENERO Y FEBRERO, no después.



[Handwritten signature]

2. MARCO NORMATIVO Y ESTRATÉGICO EMPRESARIAL

2.1. MARCO NORMATIVO

La Empresa Naviera Boliviana (ENABOL), fue creada por Decreto Ley N° 16174 de 9 de febrero de 1979 como una entidad autárquica de derecho público y personalidad jurídica propia.

Adquiere el carácter de Empresa Pública Nacional Estratégica (EPNE), por Decreto Supremo 0098 de 29 de abril de 2009.

Por Ley 466 del 26 de diciembre del 2013 se constituirá en Empresa Estatal.

De acuerdo al Estatuto Orgánico y para el cumplimiento de sus objetivos.

ENABOL es una Empresa bajo tuición del Ministerio Defensa, como cabeza de sector y mediante Decreto Supremo 098/2009 de 19 de abril de 2009, se otorga el carácter de Empresa Pública Nacional Estratégica (EPNE), a la Empresa Naviera Boliviana, siendo su rol ESTRATEGICO de conformidad con lo que determina el Artículo 3°; asimismo, tiene una dependencia administrativa del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y en lo técnico - operativo de la Armada Boliviana.

Por tanto, la EPNE-ENABOL se constituye en un Organismo de carácter técnico comercial, en el campo del transporte acuático y servicios portuarios; cuyo accionar está íntimamente ligado con el desarrollo de los Intereses Marítimos Fluviales, Lacustres y Marina Mercante, establecido en el Artículo 268 de la Constitución Política del Estado.

El desenvolvimiento de la Empresa en el rubro de los Intereses Marítimos, Fluviales, Lacustres y Marina Mercante está amparado en la Constitución Política del Estado, en los:

- a. "Artículo 267.- I. Estado Boliviano declara su derecho irrenunciable e imprescriptible sobre el territorio que le dé acceso al Océano Pacífico y su espacio marítimo".
- b. "Artículo 267.- II. La solución efectiva al diferendo marítimo a través de los medios pacíficos y el ejercicio pleno de la soberanía sobre dicho territorio constituyen objetivos permanentes e irrenunciables del Estado boliviano".
- c. "Artículo 268.- El Desarrollo de los Intereses Marítimos, Fluviales, Lacustres y de la Marina Mercante será prioridad del Estado, y su administración y protección será ejercida por la Armada Boliviana, de acuerdo con la ley".

2.2. MARCO ESTRATÉGICO

La planificación de mediano plazo de la EPNE-ENABOL para el quinquenio 2021 - 2025 es concordante con el Plan Sectorial de Desarrollo Integral (PSDI) para



[Handwritten signature]

Vivir Bien Sector Defensa y el Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2021 - 2025.

En el marco del Plan de Desarrollo Económico y Social para el Desarrollo Integral para Vivir Bien (PDES, 2016 - 2020) del Estado Plurinacional de Bolivia, que debe ser actualizado al 2025, inicialmente se constituyen el marco estratégico y de priorización de Metas, Resultados y Acciones a ser desarrolladas y continuadas en la gestión 2023.

En el marco del Plan Sectorial de Desarrollo Integral del sector Defensa (PSDI, 2016-2020), que debe ser actualizado al 2025, inicialmente se constituyen el marco estratégico y de priorización para ser desarrolladas y continuadas en la gestión 2022.

La EPNE-ENABOL, en el marco del Plan Estratégico Empresarial 2021-2025 (PEE 2021-2025), está enfocado en reactivar la empresa, en dos campos la parte administrativa y la parte operativa, donde prestará servicios públicos en lo referente a servicios portuarios, orientados al Vivir Bien de la población, que busca la erradicación de la pobreza y de la inequidad en la distribución de ingresos, riqueza y oportunidades, supresión de la exclusión social, marginación y explotación. Considerando como propuesta de desarrollo a la generación de un patrón de desarrollo equitativo en la distribución del ingreso, de la riqueza y las oportunidades.

En base a las políticas y lineamientos estratégicos del Plan de Desarrollo Integral del Sector Defensa, el Plan Estratégico Empresarial de la EPNE-ENABOL 2021-2025, se enmarca en el eje estratégico N° 7 "Reforma judicial, gestión pública digitalizada y transparente; seguridad y defensa integral con soberanía nacional" y de acuerdo al mismo se han definido las siguientes políticas estratégicas.

El sector Defensa contribuye al PDES 2021 - 2025 a través de la siguiente estructura programática:

Tabla 1: Estructura Programática

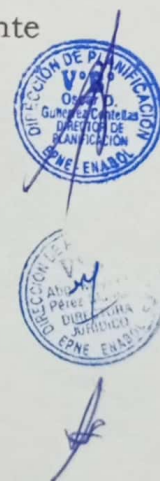
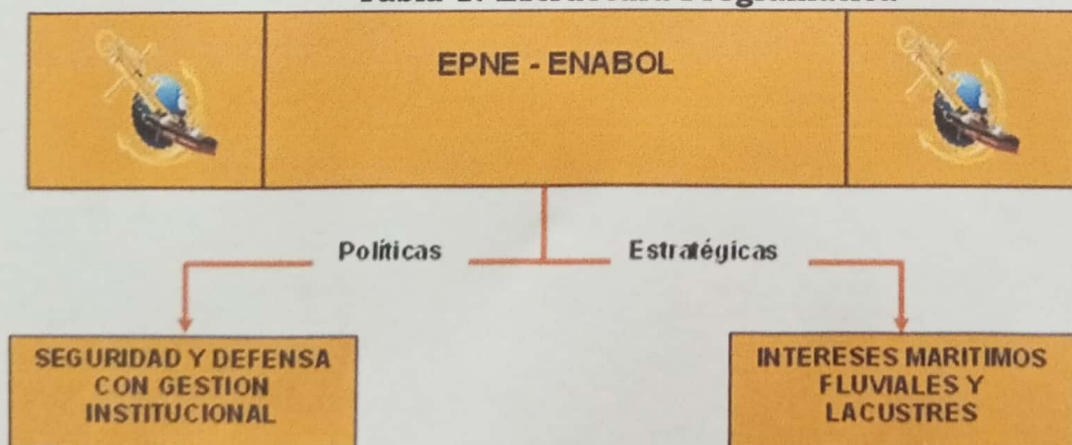


Tabla 2: Ejes Estratégicos

EJE ESTRATÉGICO	RESULTADOS PDES	ACCIONES PDES
7. Reforma judicial, gestión pública digitalizada y transparente; seguridad y defensa integral con soberanía nacional	7.5.1. Se han fortalecido las FF.AA. descolonizadas y despatriarcalizadas para la Seguridad, Defensa y Desarrollo integral del Estado.	7.5.1.1. Desarrollar capacidades y condiciones operativas de las FF.AA. Para mejorar su incidencia en la Seguridad, Defensa y Desarrollo integral del Estado.

2.2.1. Misión, Visión y Objetivos Estratégicos de la ENABOL 2021 - 2025

a) Misión

En el marco de las atribuciones de ENABOL y su concordancia con el PSDI y el PDES 2021 – 2025 se estableció su misión empresarial:

“Desarrollar actividades de transporte comercial, naviero y de servicios portuarios, a fin de contribuir al desarrollo económico y social del país”

b) Visión

Como resultado de la planificación de mediano plazo al 2025, la ENABOL determinó la siguiente visión:

“Ser la Empresa Naviera líder, encargada del transporte y la logística de la carga estratégica boliviana”

c) Objetivos Estratégicos Empresariales 2021 - 2025

Los objetivos estratégicos del presente quinquenio considerado en el Plan Estratégico Empresarial 2021 – 2025 de la ENABOL son los siguientes:

Tabla 3: Objetivos Estratégicos Empresariales

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS EMPRESARIALES (PEI 2021 – 2025)	RESPONSABLES
Implementar Sistemas de Gestión administrativa y comercial para mejorar los procesos administrativos y operacionales, hasta el 2025.	Gerencia General
Implementar plataformas logísticas y astilleros de servicios públicos de transferencia de carga en la Hidrovia Paraguay-Paraná (HPP), que faciliten el flujo del comercio exterior boliviano, hasta el 2025.	Gerencia General

Fuente: Plan Estratégico Empresarial 2021 – 2025



3. INFORMACIÓN EMPRESARIAL

La información empresarial, responde a los lineamientos previstos en el Manual Metodológico para la Rendición Pública de Cuentas aprobado por Resolución Ministerio N° 027/2022 de 16 de marzo de 2022 del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional.

3.1. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La Empresa Naviera Boliviana (ENABOL), fue creada por Decreto Ley N° 16174 de 9 de febrero de 1979 como una entidad autárquica de derecho público y personalidad jurídica propia.

Adquiere el carácter de Empresa Pública Nacional Estratégica (EPNE), por Decreto Supremo 0098 de 29 de abril de 2009 y por Ley 466 del 26 de diciembre del 2013 se constituirá en Empresa Estatal.

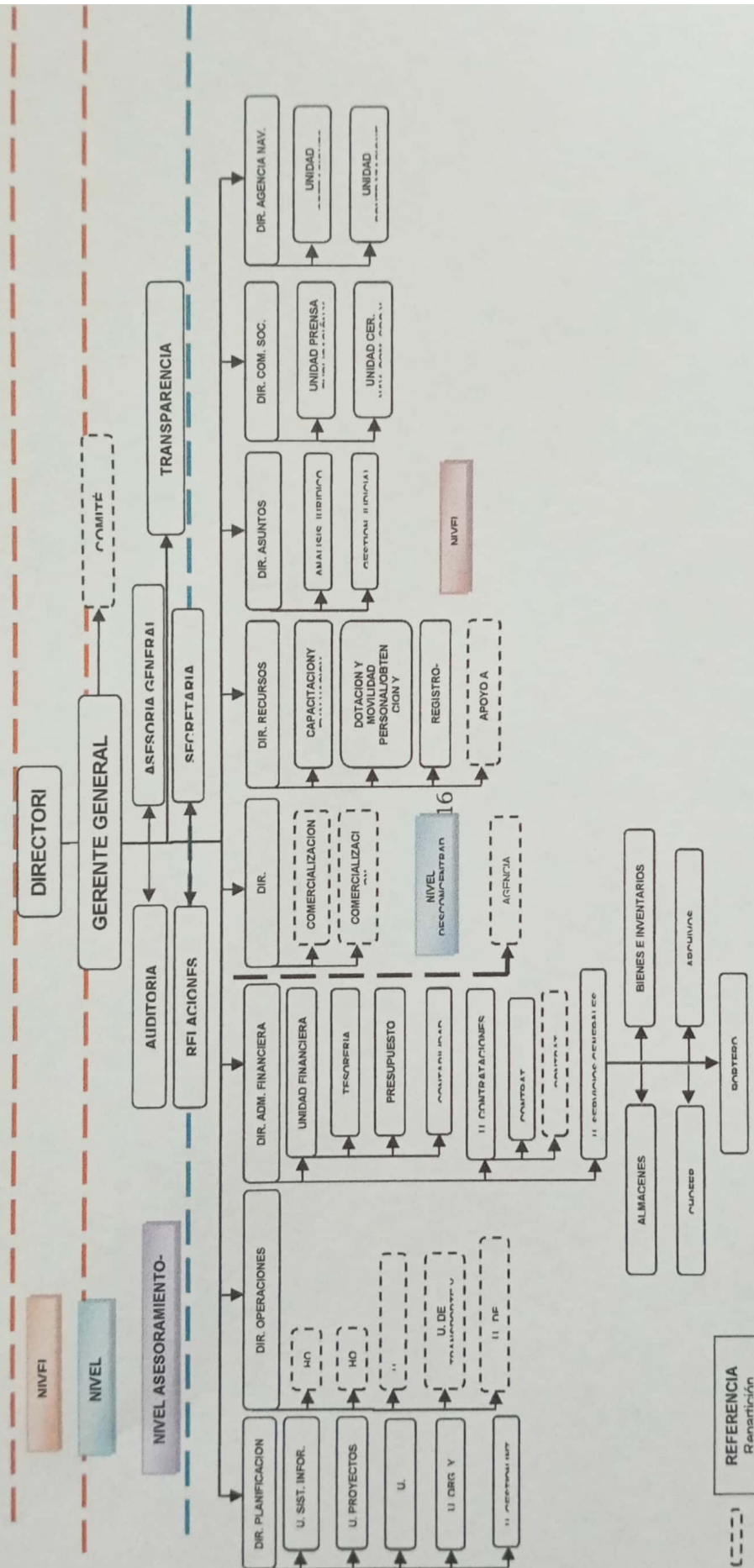
De acuerdo al Estatuto Orgánico y para el cumplimiento de sus objetivos cuenta con la siguiente organización:

- ☐ Nivel Directivo.
- ☐ Nivel Ejecutivo.
- ☐ Nivel Asesoramiento y Apoyo.
- ☐ Nivel Operativo.
- ☐ Nivel Desconcentrado



Figura 1. Estructura Organizacional de la ENABOL

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA "EPNE-ENABOL"



3.2. INFORMACIÓN SOBRE RECURSOS HUMANOS

3.2.1. Escala Salarial

La escala salarial del personal militar y civil es administrada por el Ministerio de Defensa contempla 2 fuentes de financiamiento: 10 TGN y 11 TGN Otros Ingresos para el pago del haber básico. Asimismo, se ha realizado 02 contratos de Asesor en Línea, los mismos renuevan contrato de acuerdo a requerimiento en un periodo de 03 meses.

3.3. PLAN OPERATIVO ANUAL 2022

En el Plan Operativo Anual de la gestión 2022, la ENABOL determinó 4 acciones de corto plazo, cuyo porcentaje de ejecución física se observa a continuación:

Tabla 4: Porcentaje de Ejecución de Acciones de Corto Plazo

Nº	ACCIÓN DE CORTO PLAZO		EJECUCIÓN FÍSICA (%)	PONDERACIÓN (%)	GRADO DE CUMPLIMIENTO (%)
1	Gestionar recursos económicos, materiales y humanos, para la readecuación e implementación del Proyecto Terminal Portuaria "Puerto Quijarro" Código SISIN 5510000100000.		8,00%	10,00%	8,00%
2	Gestionar la continuidad del Proyecto de implementación de un Empujador Fluvial Multipropósito en el Canal Tamengo e Hidrovia Paraguay-Paraná Código SISIN 5510000200000.		1,00%	5,00%	1,00%
3	Ejecutar el Plan de Negocios de Corto Plazo de la EPN-ENABOL.		50,00%	15,00%	8,00%
4	Garantizar las actividades administrativas y operativas de la EPNE-ENABOL.		96,90%	100,00%	96,90%
TASA DE EFICACIA DE EJECUCIÓN DEL POA 2022					96,90%

Fuente: Informe de Seguimiento y Evaluación del POA 2022 de la ENABOL

Como se puede observar en el cuadro anterior, la ejecución física del POA 2022 de la ENABOL fue del 96,90%.

3.4. PRESUPUESTO EMPRESARIAL 2022

El presupuesto vigente de la Empresa Naviera Boliviana EPN-ENABOL al 31/12/2022 fue de Bs. 494,938 (Cuatrocientos noventa y cuatro mil novecientos treinta y ocho 00/100 bolivianos), cuya ejecución alcanzó al 96.90%, el mismo se detalla a continuación por grupo de gasto, fuente de financiamiento, direcciones administrativas y tipo de gasto.

Tabla 5: Presupuesto por Grupo de Gasto

COD	DETALLE	PRESUPUESTO (Bs.)		
		VIGENTE	EJECUTADO	%
20000	SERVICIOS NO PERSONALES (Servicios básicos, transportes, alquileres, mantenimiento y reparaciones, consultorías y otros)	388,827	375,056	96,46
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS (Material de escritorio, combustibles, alimentos, uniformes, insumos militares y otros)	50.614	49.483	97.77
40000	ACTIVOS REALES (Inmobiliaria, construcciones, maquinaria, estudios y proyectos para inversión y otros)	25.500	25.500	100.00
80000	IMPUESTOS, REGALIAS Y TASAS (Pago IVA por venta de servicios de las Fuerzas Armadas)	29.997	29.537	98.47
TOTAL		494.938	479.576	96.90

Fuente: Dirección Administrativa Financiera

La ejecución presupuestaria de la gestión 2022 es del 96.90% ejecución que solo corresponde a la Fuente 20 Recursos Específicos.

La ejecución contable y presupuestaria de ENABOL, está registrada en el Sistema de Gestión Pública (SIGEP-SIGMA).



Tabla 6: Presupuesto por Fuente de Financiamiento

FUENTE DE FINANCIAMIENTO		PRESUPUESTO (BS)		
COD.	DESCRIPCIÓN	VIGENTE	EJECUTADO	% EJEC
20	Recursos Específicos	494.938	479.576	96,90
TOTAL		494.938	479.576	96,90

Fuente: Dirección Administrativa Financiera

La tabla 6, se observa que se ejecutó el presupuesto de la Fuente 20 que corresponde a RECURSOS ESPECIFICOS, en un porcentaje de 96,90% con respecto al presupuesto vigente de la gestión 2022.

Tabla 7: Presupuesto por Direcciones Administrativas

DIRECCIONES ADMINISTRATIVAS		PRESUPUESTO (BS)		
COD.	DESCRIPCIÓN	VIGENTE	EJECUTADO	% EJEC
1	Dirección Administrativa Financiera	494.938	479.576	96,90
TOTAL		494.938	479.576	96,90

Fuente: Dirección Administrativa Financiera

El presupuesto de la Dirección Administrativa 1 (DA1) del Ministerio de Defensa, en la gestión 2022 tuvo un mejor desempeño en su ejecución presupuestaria (96,90%) respecto a la gestión 2021 (70,84%).

**Tabla 8: Presupuesto por Tipo de Gasto**

TIPO DE GASTO	PRESUPUESTO (BS)		
	VIGENTE	EJECUTADO	% EJEC
Gastos de Funcionamiento	494.938	479.576	96,90
TOTAL	494.938	479.576	96,90

Fuente: Dirección Administrativa Financiera

En la gestión 2022 y que es una característica institucional, se evidencia que, el presupuesto vigente de la Empresa Naviera Boliviana EPNE-ENABOL tiene una mayor incidencia en gastos de funcionamiento que alcanza a 96,90%.

3.5. PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES

La ENABOL durante la gestión 2022, registró 13 procesos de contratación en las diferentes modalidades, programando para tal efecto Bs. 317.759

(Trescientos diecisiete mil setecientos cincuenta y nueve 00/100 bolivianos).

Tabla 9: Ejecución Presupuestaria del Programa Anual de Contrataciones

MODALIDAD DE CONTRATACION	CANTIDAD PROCESOS	DECLARADAS DESIERTAS/ ANULADOS/ CANCELADOS	PRESUPUESTO (BS)		
			PROGRAMADO	EJECUTADO	% EJE
Contratación Menor	12	0	163.564	163.564	100%
Contratación Directa	1	0	154.195	154.195	100%
TOTAL	287	70	317.759	317.759	100

Fuente: Dirección Administrativa Financiera

Los procesos declarados desiertos y anulados en las modalidades de ANPE (28) y Licitación pública (16) fueron reprogramados en otras modalidades de contratación

3.6. INVERSIÓN PÚBLICA

La ENABOL en la gestión 2022, no registro proyectos de inversión debido a que no cuenta con la misma.

4. RESULTADOS DE GESTIÓN 2022

Los resultados alcanzados por la ENABOL en el marco del Plan Operativo Anual 2022, se organizaron en sus diferentes Direcciones, las cuales se detallan a continuación:

4.1. DIRECCIÓN DE OPERACIONES

Convenios	Resultados Alcanzados
En fecha 23 de septiembre de 2021, se firma el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Honorable Alcalde Municipal de Puerto Quijarro Sr. Leonardo Luis Chambi Montoya y el Gerente General de ENABOL Sr. CN. CGON. Rafael Quiroz Vera.	Seguimiento y Monitoreo del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre GAM PUERTO QUIJARRO-ENABOL. Reuniones con el personal de la GAM PUERTO QUIJARRO-ENABOL, a fin de coordinar los servicios portuarios orientados al "MANEJO DE CONTENEDORES, CARGA GENERAL, MAQUINARIA Y VEHICULOS" y otros.



Convenios	Resultados Alcanzados
En fecha 03 de noviembre de 2021 se firma el Contrato Administrativo ENABOL/DAJ N° 06/2021 para alquiler de maquinaria y/o equipo con sus respectivos operadores para limpieza, desbroce y destronque del Área de Distribución Logística (ADL) de la EPNE-ENABOL.	Seguimiento y Monitoreo del Convenio. Se concluyó la limpieza, desbroce y destronque del Área de Distribución Logística (ADL) de la EPNE-ENABOL.
Convenio Empresa Pública Nacional Estratégica Empresa Naviera Boliviana (EPNE-ENABOL) y la UTH.	Seguimiento y Monitoreo del Convenio. Reunión entre el personal de la EPNE-ENABOL y la UTH, en fecha 25 de agosto de 2022.
En fecha 15 de junio de 2022, se efectuó el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Empresa Pública Nacional Estratégica Empresa Naviera Boliviana (EPNE-ENABOL) y Empresa Siderúrgica del Mutún (ESM).	Seguimiento y Monitoreo del Convenio. Se efectuó Reuniones de Coordinación, interacción de actividades y acciones dentro el marco de sus competencias y el desarrollo de una cooperación interinstitucional.

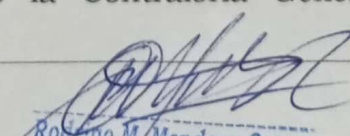
Fuente: Convenios Marco Institucional "EPNE-ENABOL" 2021 y 2022.

4.2. DIRECCION ASUNTOS JURIDICOS

Procesos	Detalle
En la gestión 2022 se llevaron adelante tres 03 procesos penales.	- Proceso Penal "Barcazas I". - Proceso Pernal "Barcazas II". - Proceso Penal "Stanford". NOTA: Los tres procesos judiciales continúan en movimiento

4.3. AUDITORIA INTERNA

Actividad	Detalle
En la gestión 2022 esta Unidad realizo lo siguiente	- Auditoria de Confiabilidad. - Relevamiento de Información. NOTA: Programación sujeta en atención a instrucciones de la Contraloría General del Estado.


 Rodrigo M. Mendoza Orozco
 GERENTE GENERAL
 EMPRESA NAVIERA BOLIVIANA